

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.409

Miércoles 25 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2787477

EXTRACTO

GLADYS DEL CARMEN HERNANDEZ MANZANO, Notario Público Titular 4° Notaria Talcahuano, con domicilio en Autopista Concepción Talcahuano 9000 local 22, Hualpén, certifica: por escritura pública de fecha 20 de marzo 2026, ante mí LUIS ROBERTO RODRÍGUEZ PALMA, cedula de identidad 10.587.511-8, casado y separado de bienes, domiciliado en calle John Macnab número 3108, comuna de San Pedro de la Paz, y de paso en ésta, constituyó sociedad por acciones. Razón Social: SOCIEDAD COMERCIAL RODRIGUEZ JEREZ SpA, pudiendo actuar válidamente con el nombre de fantasía “COMERCIAL RODRIGUEZ JEREZ SpA”. Objeto: La actividad comercial en sus formas más amplias y, en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena, la representación de empresas nacionales y extranjeras y en general, toda otra actividad comercial relacionada o no, con las ya mencionadas que disponga los socios; y todo lo que relacionado de cualquiera manera ahora y en el futuro con todo lo anterior directa o indirectamente. Capital: El capital de la sociedad, asciende a la suma de veinte millones de pesos, dividido en doscientas acciones nominativas de una sola serie, valor nominal de cien mil pesos cada una, se entera por don Luis Roberto Rodríguez Palma, quien suscribe la cantidad de doscientas acciones, por un valor de veinte millones de pesos, enteradas en caja social en dinero efectivo.- Administración y uso razón social: en forma exclusiva por Luis Roberto Rodríguez Palma Duración: Indefinida.- Responsabilidad socios: Monto respectivo de su aporte.- Domicilio: Su domicilio es la ciudad y comuna de Concepción, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o en el extranjero.- Demás estipulaciones escritura extractada.- Hualpén, 20 de marzo de 2026.- Rep. 381/26 .

